DECRETO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO 2025 - 18584

20/05/2025

6006754ad1261412966079e91e5050c28Q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Órgano de Gestión Económico-Financiera
Ref.: NAR/JJSV/legg
Expte: LIQAYTO2024
Trámite: Liquidación Ppto. 2024 Ayto

Decreto de la Concejalía de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos de LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

ANTECEDENTES

- Estados y documentos de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2024 confeccionados por el Órgano de Gestión Económico-Financiera que, en fecha 13 de marzo de 2024 ha emitido informe al respecto.
- Informe de la Intervención General municipal firmado con fecha 13 de mayo de 2025 y recibido en el Órgano de Gestión Económico-Financiera con fecha 19 de mayo 2025, 13:07 h.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Artículos 191 a 193 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLHL.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, del 20 de abril.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, en adelante ICAL.
- Decreto 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024 (B.O.P. de Las Palmas nº 8/2024, de 17 de enero).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a la vista del informe y del expediente tramitado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, previo informe de la Intervención General y en virtud de las competencias atribuidas en los decretos números 6674/2024, de 20 de febrero.

C/ León y Castillo nº 270, 4ª planta.
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 65 08
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ	20/05/2025 12:44
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	20/05/2025 12:45
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	20/05/2025 12:50

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2025 - 18584
20/05/2025
6006754ad12614129660 7e91e5050c28Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Órgano de Gestión Económico-Financiera
Ref.: NAR/JJSV/legg
Expte: LIQAYTO2024
Trámite: Liquidación Ppto. 2024 Ayto

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2024, en los términos en que ha sido preparada y cuyo resultado en resumen es el siguiente:

a) Estado de ejecución del presupuesto de ingresos. Resumen por capítulos.

Cap.	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones definitivas	Derechos netos	Recaudación líquida	Pendiente de cobro
1	Impuestos directos	138.237.271,00	138.237.271,00	136.557.848,84	115.672.263,18	20.885.585,66
2	Impuestos indirectos	89.027.871,43	89.027.871,43	92.144.611,06	92.040.658,73	103.952,33
3	Tasas y otros	34.321.302,09	34.321.302,09	23.300.913,99	17.940.139,19	5.360.774,80
4	Transferencias corrientes	203.381.845,38	205.728.505,45	202.904.350,19	172.977.111,34	29.927.238,85
5	Ingresos patrimoniales	15.801.434,65	15.801.434,65	18.356.335,21	18.294.459,14	61.876,07
6	Enajenación de inversiones	136.751,86	136.751,86	-	-	-
7	Transferencias de capital	29.136.229,68	31.165.666,17	- 8.164.706,47	- 8.164.706,47	-
8	Activos financieros	370.349,68	86.397.032,39	552.273,97	552.273,97	-
9	Pasivos financieros	-	-	-	-	-
	TOTAL INGRESOS	**510.413.055,77**	**600.815.835,04**	**465.651.626,79**	**409.312.199,08**	**56.339.427,71**

b) Estado de ejecución del presupuesto de gastos. Resumen por capítulos.

Cap.	Denominación	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones netas	Pagos líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	147.476.999,82	147.451.381,09	123.008.085,63	122.954.692,59	53.393,04
2	Gastos en bienes ctes y serv	158.839.538,78	200.363.298,40	139.568.423,84	95.969.405,70	43.599.018,14
3	Gastos financieros	4.184.373,80	6.393.148,02	3.410.158,77	3.284.883,53	125.275,24
4	Transferencias corrientes	76.926.163,73	81.908.151,94	72.777.837,85	64.502.326,93	8.275.510,92
5	Fondo Contingencias	500.000,00	454.497,31	-	-	-
6	Inversiones reales	65.520.152,22	80.283.274,26	22.765.544,45	12.281.890,93	10.483.653,52
7	Transferencias de capital	41.385.536,98	68.381.793,58	31.808.768,14	21.679.750,50	10.129.017,64
8	Activos financieros	465.000,00	465.000,00	358.348,56	358.348,56	-
9	Pasivos financieros	-	-	-	-	-
	TOTAL GASTOS	**495.297.765,33**	**585.700.544,60**	**393.697.167,24**	**321.031.298,74**	**72.665.868,50**

C/ León y Castillo nº 270, 4ª planta.
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 65 08
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ	20/05/2025 12:44
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	20/05/2025 12:45
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	20/05/2025 12:50

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2025 - 18584
20/05/2025
6006754ad12614129660 7e91e5050c28Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

c) Resultado presupuestario del ejercicio 2024.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	473.264.059,29	338.764.506,09		134.499.553,20
b) Otras operaciones no financieras	-8.164.706,47	54.574.312,59		-62.739.019,06
1. Total operaciones no financieras	**465.099.352,82**	**393.338.818,68**		**71.760.534,14**
2. Activos financieros	552.273,97	358.348,56		193.925,41
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras	**552.273,97**	**358.348,56**		**193.925,41**
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**465.651.626,79**	**393.697.167,24**		**71.954.459,55**
AJUSTES				**16.898.173,47**
4. Créditos gastados financiados con RTGG (+)			16.828.367,09	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)			7.705.675,52	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)			7.635.869,14	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				**88.852.633,02**

d) Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2024.

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA 2024		
COMPONENTES	**IMPORTES (euros)**	
1. Fondos líquidos		**585.178.606,82**
2. Derechos pendientes de cobro		**305.593.011,10**
+ Del presupuesto corriente	56.339.427,71	
+ De presupuestos cerrados	247.557.731,43	
+ De operaciones no presupuestarias	1.695.851,96	
3. Obligaciones pendientes de pago		**101.023.810,65**
+ Del presupuesto corriente	72.665.868,50	
+ De presupuestos cerrados	1.433.742,75	
+ De operaciones no presupuestarias	26.924.199,40	
4. Partidas pendientes de aplicación		**- 96.968.141,87**
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	100.947.426,64	
+ Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.979.284,77	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2+3+4)		**692.779.665,40**
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		212.977.465,94
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		15.923.823,47
IV REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I – II - III)		**463.878.375,99**

C/ León y Castillo nº 270, 4ª planta.
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 65 08
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ	20/05/2025 12:44
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	20/05/2025 12:45
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	20/05/2025 12:50

DECRETO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO 2025 - 18584

20/05/2025

6006754ad12614129660 7e91e5050c28Q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Órgano de Gestión Económico-Financiera
Ref.: NAR/JJSV/legg
Expte: LIQAYTO2024
Trámite: Liquidación Ppto. 2024 Ayto

Segundo: Incluirla en el orden del día de la siguiente sesión plenaria a efectos de dar cuenta al Pleno, en cumplimiento del artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero: Remitir copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
(Decreto 26777/2023 de 26 de junio)

FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA

Dado con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Directora Del Órgano De Gestión Económico-Financiera

NATACHA ALEMAN RODRÍGUEZ

C/ León y Castillo nº 270, 4ª planta.
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 65 08
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ	20/05/2025 12:44
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	20/05/2025 12:45
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	20/05/2025 12:50